



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando Procesos de Crecimiento Humano"

COMUNICADO N° 6 – 29 Julio 2021
PROGRAMACIÓN DEVOLUCIÓN TALLERES FÍSICOS
ESTUDIANTES SIN INTERNET - PERIODO 3

Procedimiento para la devolución:

- ✓ Los talleres para cada docente deben ir en sobres de manila independientes, sellados y marcados de la siguiente manera: . Nombre completo del estudiante. . Grupo del estudiante. . Nombre del área/asignatura. . Nombre del docente.
- ✓ El acudiente debe ir con los talleres el día y a la hora señalada, según la programación. Solo puede ingresar una persona en representación de cada estudiante.
- ✓ Debe portar siempre tapabocas y mantener una distancia de 2 metros con las otras personas.
- ✓ Debe llevar lapicero negro para firmar la planilla cuando devuelva los talleres.
- ✓ Para ingresar, el vigilante verificará que cada persona tenga tapabocas, lapicero y los talleres en los sobres, debidamente marcados y sellados.
- ✓ Debe dirigirse al patio central, siguiendo la señalización y las orientaciones.
- ✓ Cuando devuelva los talleres y haya firmado la planilla, debe retirarse de la institución.
- ✓ Para evitar algún contagio del COVID-19 y para no tener contratiempos o llamados de atención, toda persona debe acatar las normas de bioseguridad y las orientaciones dispuestas en este procedimiento.

PRIMERA DEVOLUCIÓN:

Talleres físicos 1 y 2 de áreas/asignaturas de 1 o 2 horas semanales y los talleres 1, 2 y 3 de áreas/asignaturas de 3 o más horas semanales.

Lugar: I.E. San Cristóbal.

Horario de entrega: 8 a.m. a 3 p.m.

Agosto 9, Lunes – 8°, 9°, 10°, 11°, S-1, S-2.

Agosto 10, Martes – 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, PB, Ac.

Agosto 11, Miércoles – 6°, 7°.

SEGUNDA DEVOLUCIÓN:

Taller 3 de áreas/asignaturas de 1 o 2 horas semanales y los talleres 4 y 5 de áreas/asignaturas de 3 o más horas semanales.

Lugar: I.E. San Cristóbal. Horario de entrega: 8 a.m. a 3 p.m.

Agosto 30, Lunes – 8°, 9°, 10°, 11°, S-1, S-2.

Agosto 31, Martes – 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, PB, Ac.

Septiembre 1, Miércoles – 6°, 7°.

Observaciones:

1. Los docentes no pueden recibir talleres físicos ni virtuales de los estudiantes que están autorizados para los talleres físicos; el proceso de recepción de talleres lo hacen los secretarios.
2. Los estudiantes sancionados para reclamar talleres del periodo 3 y que los adquirieron por su cuenta, podrán devolverlos en las fechas correspondientes. En caso que la institución continúe sacando talleres físicos para el periodo 4, se les levantará la sanción.

Muchas gracias por su atención.

Atte. DIRECTIVOS I.E. SAN CRISTÓBAL